



Implementación del

Sistema de Control Interno



¿QUÉ ES CONTROL?

- ✓ La palabra control proviene del término francés *contrôle* y significa comprobación, inspección, fiscalización o intervención.
- ✓ Es la acción de inspeccionar, supervisar un hecho una acción.



MARCO NORMATIVO



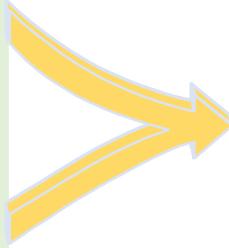
LEY N° 27785: "LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

¿QUÉ ES CONTROL GUBERNAMENTAL?

Art. 6° de la Ley N° 27785

Consiste en:

- ✓ Supervisión
- ✓ Vigilancia
- ✓ Verificación



De los actos y resultados de la gestión pública

respecto a:



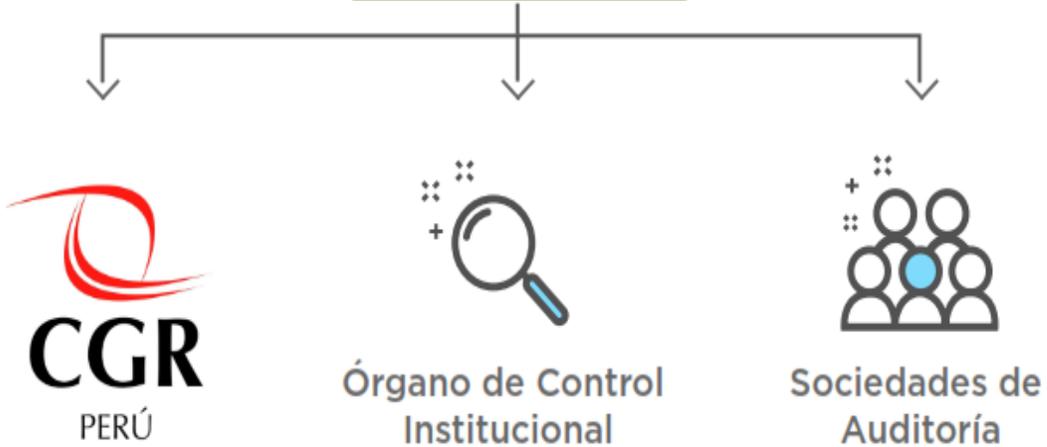
- ✓ Eficiencia
- ✓ Eficacia
- ✓ Transparencia y
- ✓ Economía

Para:

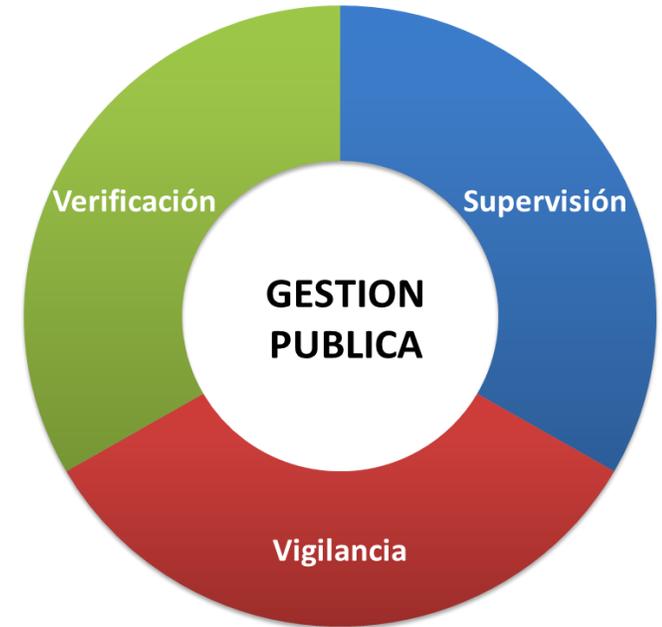
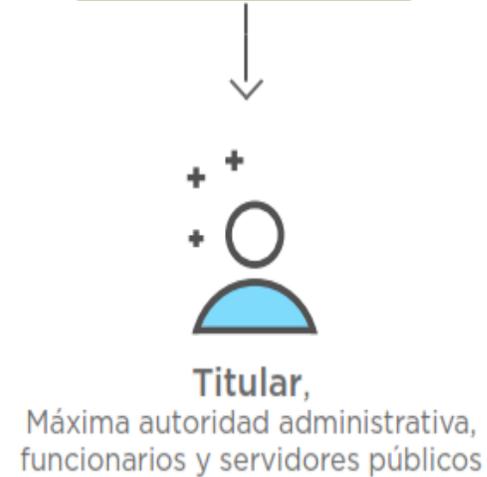
El adecuado uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas.

TIPOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

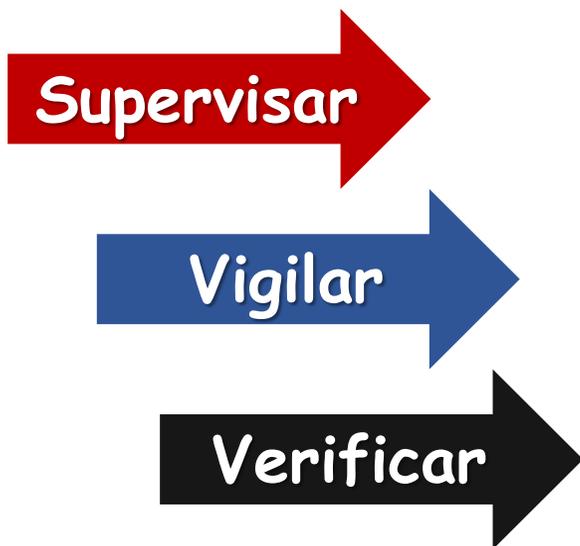
CONTROL EXTERNO



CONTROL INTERNO



CONTROL EXTERNO



Uso eficaz, eficiente y transparente de bienes y recursos del Estado



TIPOS DE CONTROL EXTERNO

CONTROL PREVIO



Antes de ejecutar el gasto

Se ejerce por mandato legal:

- ✓ Autorizar adicionales de obra;
- ✓ Endeudamiento;
- ✓ **Compras con carácter de secreto militar.**

RC N° 273-2014-CG

CONTROL SIMULTÁNEO



Durante la ejecución del gasto

- ✓ Acciones Simultáneas
- ✓ Orientación de Oficio
- ✓ Visita de Control

RC N° 273-2014-CG

CONTROL POSTERIOR



Luego de Ejecutado el gasto

- ✓ Auditoria Financiera
- ✓ Auditoria de Cumplimiento
- ✓ Auditoria de Desempeño

RC N° 273-2014-CG

CONTROL INTERNO



Un proceso de gestión integral, continuo y dinámico diseñado para enfrentar riesgos.



Es inherente a cada una de las funciones que realizamos.



Se traduce en mecanismos de verificación, supervisión y vigilancia que coadyuvan al logro de los objetivos y metas institucionales.

NORMATIVA QUE REGULAN EL CONTROL INTERNO EN EL PERÚ



2006 - Ley N° 28716

Ley de Control Interno de las entidades del Estado y sus modificatorias.



2006 - RC N° 320-2006-CG

Normas de Control Interno.



2019 - Directiva N° 006-2019-CG/INTEG

Directiva "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" y sus modificatorias.



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA
N° 146-2019-CG

DIRECTIVA N° 006 -2019-CG/INTEG

**IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL
INTERNO EN LAS
ENTIDADES DEL ESTADO**

NORMAS LEGALES

MODIFICATORIAS

✓ R.C 093-2021-CG
del 31 de marzo
del 2021.

✓ R.C 095-2022-CG
del 07 de marzo
del 2022

FINALIDA

D

Lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.



SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.



**Sistema de
Control Interno**

BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI



Lograr objetivos y metas



Proteger los recursos y bienes



Promover el desarrollo organizacional



Contar con información confiable y oportuna



Fomentar la práctica de valores



Lograr eficiencia y transparencia en las operaciones



Asegurar el cumplimiento normativo



Reducir los riesgos



Promover la rendición de cuentas



Genera cultura de prevención

OBJETIVOS DEL SCI

- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Promover que los funcionarios y servidores del Estado cumplan con rendir cuentas por los fondos y bienes públicos que administra.
- Promover y optimizar, la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, y la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.



ALCANCE

Entidades de obligatorio cumplimiento



Entidades del Estado sujetas a control por el Sistema Nacional de Control, señaladas en el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (3,091).



Entidades Exceptuadas

- ✓ La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS.
- ✓ Banco Central de Reserva del Perú - BCRP
- ✓ El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.
- ✓ Petróleos del Perú - Petroperú S.A.

CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES

GRUPO 1

- **NACIONAL:** Poderes del Estado, Ministerios, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Empresas públicas, así como sus entidades adscritas y ejecutoras.
- **REGIONAL:** Sede Central de los Gobiernos Regionales.
- **LOCAL:** Municipalidades de Lima Metropolitana, Municipalidad Provincial del Callao y sus Municipalidades Distritales, así como sus entidades adscritas.

GRUPO 2

- **REGIONAL:** Direcciones Regionales, Unidades Ejecutoras y Empresas.
Ejemplo: Hospitales Regionales, Ugel.
- **LOCAL:** Municipalidades Provinciales de tipo A y B, Municipalidades Distritales de tipo D y E, y entidades adscritas con excepción de las Municipalidades comprendidas dentro del Grupo 1.

GRUPO 3

- **LOCAL:** Las Municipalidades Distritales de tipo F y G, así como las entidades adscritas a estas municipalidades.
- **Ejemplo:** Empresas públicas, Sociedades de Beneficencia, entre otras.

FUNCIONARIOS RESPONSABLES



- Máxima autoridad jerárquica institucional.



- Órgano o unidad orgánica con la máxima autoridad administrativa institucional.
- Coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno.



- Unidades orgánicas de Línea.
- Unidades orgánicas de asesoramiento.
- Unidades orgánicas de apoyo.
- Participan acorde a sus competencias y funciones.

FUNCIONES

TITULAR DE LA ENTIDAD



Es la máxima autoridad jerárquica institucional, responsable de la implementación del SCI en la entidad y tiene las siguientes funciones:

- Participar en la priorización de los productos que serán incluidos en el SCI, y aprobar los mismos.
- Revisar y aprobar los documentos que le remitan en aplicación de la presente Directiva.
- Solicitar a la Contraloría, los accesos al aplicativo informático del SCI.
- Utilizar la información del SCI para la toma de decisiones.

FUNCIONES

ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI



Es el órgano o unidad orgánica que coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, tiene las siguientes funciones:

- a. Dirigir y supervisar la implementación del SCI.
- b. Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, establecidas en la presente Directiva.
- c. Registrar en el aplicativo informático del SCI, la información y documentos establecidos en la presente Directiva y remitirlos al Titular de la entidad.

FUNCIONES



OTROS ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI



Son los órganos o unidades orgánicas que por competencias y funciones participan en la implementación del SCI, como responsables del diseño o ejecución de los productos priorizados o áreas de soporte relevantes (planificación, presupuesto, logística, contrataciones, recursos humanos, comunicaciones, integridad pública, entre otros). Tienen las siguientes funciones:

- a. Coordinar con el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI, la ejecución de las acciones necesarias para la implementación del SCI.
- b. Proporcionar la información y documentos requeridos por el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI, necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Directiva.

EJES QUE AGRUPAN LOS COMPONENTES DEL SCI



Cultura

Organizacional

- Ambiente de Control
- Información y Comunicación



Gestión de riesgos

- Evaluación de riesgos
- Actividad de Control

Supervisión

- Supervisión

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI



ENTREGABLES Y PLAZOS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON FECHA DE VENCIMIENTO EN EL AÑO 2022

SOLO APLICABLE a las entidades del Gobierno Regional y del Gobierno Local que participan en el Proceso de Elecciones Generales 2022





Contribuye con el desarrollo del país

Un Sistema de Control Interno efectivo asegura el cumplimiento de los objetivos institucionales, contribuyendo con el desarrollo de tu localidad y del Perú.

¿Cómo solicito mi acceso al aplicativo? 

Sistema de Control Interno

Ingreso al Aplicativo

Bienvenidas al Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno.
Ingrese usuario y contraseña para acceder al sistema.

Para visualizar correctamente el aplicativo deberá usar el navegador Google Chrome.

Usuario

Contraseña

¿Olvidó su Contraseña?



Código de Verificación

Escriba el texto mostrado en imagen

INGRESAR

SOLICITUD DE ACCESO

EJE DE CULTURA ORGANIZACIONAL



EJE CULTURA ORGANIZACIONAL

Paso 1

DIAGNÓSTICO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL

- IDENTIFICAR LAS DEFICIENCIAS



Paso 2

PLAN DE ACCIÓN ANUAL – MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

- ESTABLECER LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN
- ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN
- APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN



DIAGNOSTICO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL

La Entidad debe responder las 58 preguntas del "Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" (Anexo N° 1), en base a la información que proporcionan los órganos o unidades orgánicas de la Entidad, conforme a sus competencias funcionales.

SI	La entidad cumple con la condición de la pregunta, se verifica con el sustento.
PARCIALMENTE(*)	Identifica deficiencias de Control Interno.
NO	Identifica deficiencias de Control Interno.
NO APLICA(*)	La entidad no esta obligada a cumplir con la condición de la pregunta, se verifica con el sustento.



Las **deficiencias identificadas** se incorporan en el Plan de Acción Anual- Sección Medidas de Remediación, a fin de ser **superadas** durante los plazos planteados por la entidad.



FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN:
31 DE MARZO DE 2022

Calificación		
0	1	2
No	Parcialmente	Si

*NO TODAS LAS PREGUNTAS TIENEN ESTAS ALTERNATIVAS

COMPOSICIÓN DEL CUESTIONARIO



DIAGNOSTICO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL



Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta			
				Sin valoración	Valor = 0	Valor = 1	Valor = 2
1	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	Durante los últimos doce meses, ¿La entidad/dependencia ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública?	- 0 -	No	Parcialmente	Si
2	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones?	- 0 -	No	Parcialmente	Si
3	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia cuenta con un procedimiento aprobado que permita recibir denuncias contra sus funcionarios y servidores que vulneran la ética o normas de conducta?	- 0 -	No	Parcialmente	Si
4	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Los funcionarios y servidores que son parte del órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI han recibido, al menos, un curso de capacitación en Control Interno durante los dos últimos años?	- 0 -	No	Parcialmente	Si
5	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI en la entidad/dependencia, durante el presente año, ha capacitado a los demás órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI sobre temas de control interno? (*)	- 0 -	No	Parcialmente	Si

PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

REPORTE DE ENTREGABLE PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

5331 - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
AMAZONAS - CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS
AÑO 2022

EJE	DEFICIENCIAS DEL SCI	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDA DE REMEDIACIÓN	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
GESTIÓN DE RIESGOS	LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE PARTICIPAN EN LA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS HAN RECIBIDO PARCIALMENTE POR LO MENOS UNA CHARLA SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES	- REALIZAR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO, ABARCANDO EL TEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS, EN EL PRESENTE AÑO. - CONVOCAR A REUNIÓN A LAS UNIDADES ORGÁNICAS INVOLUCRADAS EN LA PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS, A FIN DE IDENTIFICAR LOS RIESGOS.	GERENCIA GENERAL REGIONAL	01/02/2022	31/10/2022	- DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE INVITA A PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN. - MEDIOS FOTOGRÁFICOS DE LA CAPACITACIÓN. - INFORME DIRIGIDO A LA GOBERNACIÓN REGIONAL DE LA CAPACITACIÓN. - MEMORANDO DIRIGIDO A LAS UNIDADES ORGÁNICAS INVOLUCRADAS EN LA PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS. - ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO.	- SE REALIZÓ CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL AÑO 2021, ABORDANDO EL TEMA DE PRIORIZACIÓN DE PRODUCTO - GESTIÓN DE RIESGOS.
GESTIÓN DE RIESGOS	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA DURANTE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CADA PRODUCTO PRIORIZADO, HA ANALIZADO PARCIALMENTE SI LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SON LOS QUE AFECTAN QUE LA PROVISIÓN DEL PRODUCTO SE EFECTÚE CUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LAS NORMAS QUE LO REGULAN	- CONVOCAR A REUNIÓN A LAS UNIDADES ORGÁNICAS INVOLUCRADAS EN LA PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS, A FIN DE IDENTIFICAR LOS RIESGOS Y SI ESTOS AFECTAN LA PROVISIÓN DEL PRODUCTO	GERENCIA GENERAL REGIONAL	01/02/2022	31/10/2022	- MEMORANDO DIRIGIDO A LAS UNIDADES ORGÁNICAS INVOLUCRADAS EN LA PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS. - ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO. - CUADRO DE PRODUCTOS PRIORIZADOS.	

EJE DE GESTIÓN DE RIESGOS



EJE GESTIÓN DE RIESGOS

Paso 1

PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

- IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS
- PRIORIZAR DE PRODUCTOS



Paso 2

EVALUACIÓN DE RIESGOS

- IDENTIFICAR LOS RIESGOS
- VALORAR LOS RIESGOS
- DETERMINAR DE LA TOLERANCIA AL RIESGO



Paso 3

PLAN DE ACCIÓN ANUAL – MEDIDAS DE CONTROL

- ESTABLECER LAS MEDIDAS DE CONTROL
- ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL
- APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

¿QUÉ INFORMACIÓN CONTIENE EL PAA-SMC?



El Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control, contiene la siguiente información:



Producto Priorizado en la Entidad.



Riesgo identificado que podrían afectar negativamente los objetivos del producto priorizado.



Medidas de Control que son las actividades de supervisión que permitirán mitigar los Riesgos.



Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la medida de control.



Plazo de implementación de la medida de control (Inicio y Terminó).



Medio de verificación, documento que evidencia o sustenta la implementación de la medida de control.



Comentarios y observaciones con información adicional sobre las características de las medidas de control.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL (C)

=

PRESUPUESTO OPERACIONAL ASOCIADO A PRODUCTOS (A)

+

PRESUPUESTO NO ASOCIADO A PRODUCTOS (B)

% del presupuesto Operacional asociado a los Productos de la Entidad:



Recuerde que el % del presupuesto Operacional se incrementara anualmente hasta llegar al 100%, para todos los grupos, pero este incremento será gradual por cada tipo de Grupo.

[donde $C = A + B$]

Año	Grupo 01	Grupo 02	Grupo 03
Año 2021	50%	40%	30%
Año 2022	75%	60%	40%
Año 2023	100%	80%	60%



Identificación del Riesgo

Producto Priorizado	Riesgo identificado
Gestión integral en seguridad ciudadana para una mejor convivencia social	Servicio de patrullaje deficiente por falta de mantenimiento de los vehículos destinados por esta función
	Personal destinado a brindar servicio de serenazgo limitado por falta de presupuesto

Valoración del Riesgo

Probabilidad	Impacto	Valor del Riesgo	Nivel del Riesgo
6	8	48	RA (Riesgo Alto)
8	10	80	RMA (Riesgo Muy Alto)

Mapa de riesgos

Probabilidad (Po)	
Nivel	Valor
Baja	4
Media	6
Alta	8
Muy Alta	10

Impacto (I)	
Nivel	Valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy Alto	10

		Impacto			
		Bajo 4	Medio 6	Alto 8	Muy Alto 10
Probabilidad	Muy Alta 10	40	60	80	100
	Alta 8	32	48	64	80
	Media 6	24	36	48	60
	Baja 4	16	24	32	40

Valores y Niveles del Riesgo por intervalos

RB (Riesgo Bajo)	RM (Riesgo Medio)	RA (Riesgo Alto)	RMA (Riesgo Muy Alto)
16-24	32-40	48-64	80-100

Valor del riesgo (Vr) = Po x I



**REPORTE DE ENTREGABLE
PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL**

**5331 - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
AMAZONAS - CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS
AÑO 2022**

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDA DE CONTROL	ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. AEROPUERTO Y CALLES AFINES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	- PODRÍA GENERAR CONFLICTO SOCIAL (PARALIZACIÓN DE OBRA, TOMA DE OBRA, ETC.).	- ESTABLECER PLANES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. - IMPLEMENTAR MECANISMO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN.	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	01/04/2022	31/10/2022	- MEMORANDO DIRIGIDO A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DISPONIENDO LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LA OBRA (BENEFICIOS) A LOS POBLADORES.	
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. AEROPUERTO Y CALLES AFINES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	- PODRÍA GENERAR INADECUADA EJECUCIÓN DE LA OBRA. - PODRÍA QUE NO CUMPLIRÍAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO. - TENDRÍA Poca DURABILIDAD LA OBRA.	- FISCALIZACIÓN Y CONTROL POR EL SUPERVISOR DE OBRA, COORDINADOR DE OBRA, INSPECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE CONTRATO.	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	01/04/2022	31/10/2022	- MEMORANDO DIRIGIDO A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DISPONIENDO LA PRESENCIA PERMANENTE DEL SUPERVISOR DE OBRA.	
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. AEROPUERTO Y CALLES AFINES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	- PODRÍA GENERAR PAGOS INDEBIDOS. - PODRÍA GENERAR RETRASOS EN EL PROYECTO. - PODRÍA GENERAR QUE NO SE CUMPLA CON LA TRANSFERENCIA DEL PRODUCTO A TIEMPO OPORTUNO. - PODRÍA GENERAR RESOLUCIÓN DE CONTRATO.	- FISCALIZACIÓN Y CONTROL POR EL SUPERVISOR DE OBRA, COORDINADOR DE OBRA, INSPECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE CONTRATO.	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	01/04/2022	31/10/2022	- MEMORANDO DIRIGIDO A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DISPONIENDO LA PRESENCIA PERMANENTE DEL SUPERVISOR DE OBRA.	

EJE SUPERVISIÓN



EJE SUPERVISIÓN

Paso 1

SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL

- REPORTAR PERMANENTEMENTE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS
- ELABORAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO



Paso 2

EVALUACIÓN ANUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- RESPONDER CUESTIONARIO
- MEDIR EL GRADO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SEMESTRAL - ANUAL

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

✓	Implementada	A	C	No Aplicable	✓
✓	No Implementada	B	D	Desestimada	✓
	En Proceso	E	F	Pendiente	

SEMESTRAL = A, B, C, D, E y F

ANUAL = A, B, C y D



RESUMEN DE CRITERIOS PARA LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL

Estado	Registro de al menos una acción	Registro de “Explicación/ Justificación/ Comentario”
Implementada	Si	Opcional
No Implementada	No	Obligatorio
No Aplicable	Si	Opcional
Desestimada	Si	Opcional



**REPORTE DE ENTREGABLE
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - 2**

**5331 - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
AMAZONAS - CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS
AÑO 2022**

1. SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

EJE	DEFICIENCIAS DEL SCI	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE REMEDIACIÓN	
		MEDIDA DE REMEDIACION	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
GESTIÓN DE RIESGOS	DURANTE LA DETERMINACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL, SE HA ANALIZADO PARCIALMENTE SI DICHAS MEDIDAS SON FACTIBLES DE IMPLEMENTAR POR LA ENTIDAD/DEPENDENCIA.	SE ANALIZARÁ SI AL DETERMINAR LAS MEDIDAS DE CONTROL, ESTAS PERMITAN REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LOS CORRESPONDIENTES RIESGOS	GERENCIA GENERAL REGIONAL	20/05/2021	31/05/2021	ACTA DE TRABAJO INFORME A LA GOBERNACION CUADRO DE VALORACIÓN DE RIESGOS	IMPLEMENTADA	
GESTIÓN DE RIESGOS	DURANTE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CADA PRODUCTO PRIORIZADO, NO SE HA ANALIZADO SI ES POSIBLE QUE ACTORES O CONSULTORES EXTERNOS INFLUENCIEN SOBRE LAS DECISIONES DE LOS FUNCIONARIOS PARA REALIZAR SUS REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS.	EN LA IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CADA PRODUCTO PRIORIZADO, SE ANALIZARÁ SI ES POSIBLE QUE ACTORES O CONSULTORES EXTERNOS INFLUENCIEN SOBRE LAS DECISIONES DE LOS FUNCIONARIOS PARA REALIZAR SUS REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS.	GERENCIA GENERAL REGIONAL	04/01/2021	30/12/2021	DIRECTIVA QUE REGULAR LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, GUIADOS POR LA ÉTICA, ESTO PERMITIRÁ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, SOSTENIBILIDAD Y FORTALECIMIENTO EN LA ENTIDAD.	IMPLEMENTADA	



2. SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
LOGRAR QUE AMAZONAS SEA UN DESTINO TURISTICO SEGURO, COMPETITIVO E INTEGRADO	1. FALTA DE RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PODRÍA LIMITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE TURISMO - PERTUR 2020-2029	1.1. GESTIONAR ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS	ÁREA DE TURISMO	01/02/2021	30/06/2021	INFORME DE DIRCETUR	IMPLEMENTADA	
LOGRAR QUE AMAZONAS SEA UN DESTINO TURISTICO SEGURO, COMPETITIVO E INTEGRADO	1. FALTA DE RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PODRÍA LIMITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE TURISMO - PERTUR 2020-2029	1.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO SEMESTRAL DEL PERTUR	ÁREA DE TURISMO	01/02/2021	30/06/2021	INFORME DE DIRCETUR	IMPLEMENTADA	

NIVEL DE MADUREZ DEL SCI



Nivel de Madurez (NM) (*)	Intervalo
<i>Inexistente</i>	$\geq 0\% - \leq 1\%$
<i>SCI Bajo</i>	$> 1\% - \leq 30\%$
<i>SCI Básico</i>	$> 30\% - \leq 55\%$
<i>SCI Intermedio</i>	$> 55\% - \leq 75\%$
<i>SCI Avanzado</i>	$> 75\% - \leq 90\%$
<i>SCI Óptimo</i>	$> 90\% - \leq 100\%$

*Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG que modifica la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG



REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

PERIODO ANUAL

5331 - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

AMAZONAS - CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS

AÑO 2022

N°	EJE	COMPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	1.- Durante los últimos doce meses, ¿La entidad/dependencia ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública?	SI
2	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	2.- ¿La entidad/dependencia cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones?	SI
3	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	3.- ¿La entidad/dependencia cuenta con un procedimiento aprobado que permita recibir denuncias contra sus funcionarios y servidores que vulneran la ética o normas de conducta?	SI
4	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	4.- ¿Los funcionarios y servidores que son parte del órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI han recibido, al menos, un curso de capacitación en Control Interno durante los dos últimos años?	SI
5	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	5.- ¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI en la entidad/dependencia, durante el presente año, ha capacitado a los demás órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI sobre temas de control interno?	SI
6	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	6.- ¿La entidad/dependencia cuenta con al menos un funcionario o servidor que se dedique permanentemente, a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del SCI?	SI
7	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	7.- ¿Se encuentran claramente identificadas los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de los productos priorizados en el SCI?	SI
8	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	8.- ¿La entidad/dependencia ha difundido a sus colaboradores la información del cumplimiento de sus objetivos, metas o resultados, a través de los canales de comunicación e información que dispone (correo electrónico, Intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?	SI
9	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	9.- ¿La entidad/dependencia realiza la Evaluación Anual del desempeño de los funcionarios, conforme a la normativa aplicable?	SI
10	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	10.- ¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de las medidas de remediación y control reportan mensualmente sus avances al órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI?	SI
11	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	11.- ¿La entidad/dependencia otorga reconocimientos, mediante carta, memorando u otras comunicaciones formales, a los responsables de la implementación de medidas de remediación y control, cuando estas son implementadas en su totalidad dentro de los plazos programados?	SI
12	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	12.- ¿La entidad/dependencia utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados institucionales?	SI
13	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	13.- ¿La entidad/dependencia ha tipificado en su Reglamento de Infracciones y Sanciones del personal, o documento que haga sus veces, las conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del SCI?	SI





GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS

Ing. OSCAR RAMIRO ALTAMIRANO QUISPE
GOBERNADOR REGIONAL

Titular de la Entidad

Cargo: GOBERNADOR REGIONAL

Nombre y Apellidos: OSCAR RAMIRO ALTAMIRANO
QUISPE

DNI: 33566172



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

ING. RAUL GUTIERREZ HIDALGO
GERENTE GENERAL REGIONAL

V^oB^o del Funcionario a Cargo de la UO responsable de
implementar el SCI

Cargo: GERENTE GENERAL REGIONAL

Nombre y Apellidos: RAUL GUTIERREZ HIDALGO

DNI: 06137474

**Control Interno,
comprometidos con una
gestión pública más eficiente**



¡GRACIAS!